

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE ACLARACIÓN EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA RELATIVA A LOS CRITERIOS TÉCNICOS CUANTIFICABLES APORTADA POR LOS LICITADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO N.º 20/2021 PARA OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PIEZÓMETROS DE LA RED DE CONTROL PIEZOMÉTRICO Y DE CALIDAD DE CANAL DE ISABEL II, S.A.

Durante el plazo concedido al efecto han presentado ofertas las siguientes empresas:

1	UTE OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS S.L. – ALTIUS GEOTECNIA Y OBRAS ESPECIALES, S.L. (Lotes 1 y 2)	B85047835 - B22309785
2	PERFORACIONES IBÉRICAS, S.A. (Lotes 1 y 2)	A78573573
3	EDASU, S.L. (Lotes 1 y 2)	B28744142

Los aspectos susceptibles de aclaración encontrados en la documentación aportada por los licitadores para acreditar los requisitos técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas son los siguientes:

UTE OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS S.L. – ALTIUS GEOTECNIA Y OBRAS ESPECIALES, S.L. (Lotes 1 y 2)

PRIMERO.- “8.- Adjudicación del Contrato.

(...)

2.1.1 Experiencia del Jefe de Trabajo

(...)

Se valorará la experiencia del perfil propuesto por el licitador como Jefe de Trabajo adscrito al contrato que exceda de la experiencia mínima requerida para dicho perfil en el apartado 5.3.1 a) del Anexo I. En este sentido, el Jefe de Trabajo ofertado a efectos de valoración en este apartado será el mismo propuesto por el licitador para cumplir con los requisitos de solvencia previstos en el apartado 5.3.1 a) del presente Anexo para dicho perfil. Por lo tanto, dicho perfil deberá cumplir con todos los requisitos de solvencia previstos en el apartado 5.3.1 a) del presente Anexo para el Jefe de Trabajo, incluyendo las titulaciones referidas en el mismo.

(...)

2.1.2 Experiencia adicional de los sondistas

Se valorará la experiencia de los perfiles propuestos por el licitador como Sondistas asignados al contrato. Los Sondistas ofertados a efectos de valoración en este apartado serán los mismos propuestos por el licitador para cumplir con los requisitos de solvencia previstos en el apartado 5.3.1.b) del presente Anexo para los Sondistas. Por lo tanto, dicho

perfil deberá cumplir con todos los requisitos de solvencia previstos en el apartado 5.3.1.b) del presente Anexo para los Sondistas referidos en el mismo.

2.1.3 Experiencia adicional de los oficiales especialistas en montaje y manejo de sistemas de desarrollo de sondeos con aire comprimido y de grupos de bombeo sumergible

Experiencia demostrable de los Oficiales para el mantenimiento de sondeos propuestos por el licitador, en años en los que hayan participado en proyectos en los que se haya realizado el desarrollo y limpieza de sondeos con aire o con bombeo (hasta 5 puntos) que exceda los 3 años establecidos en el apartado 5.3.1.d) Los oficiales ofertados a efectos de valoración en este apartado serán los mismos propuesto para cumplir con el requisito previsto en el apartado 5.3.1.d) del presente Anexo.

(...)"

Asunto: La empresa licitadora para los perfiles relativos a Jefe de Trabajo, los sondistas y los oficiales especialistas en montaje y manejo de sistemas de desarrollo de sondeos con aire comprimido y de grupos de bombeo sumergible únicamente indica el título de cada uno de los proyectos en los que han participado no pudiéndose cotejar, a partir de dicha información, su relación con los trabajos objeto del presente contrato.

Aclaración: La empresa licitadora debe aclarar esta cuestión indicando, de conformidad con el modelo de tabla de Declaración Responsable la "Denominación y breve descripción de cada Proyecto, que incluya los criterios exigidos, grado de dedicación y fecha de ejecución, en los que ha participado durante la experiencia adicional".

Por favor, procedan a subsanar los defectos anteriormente citados **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid,** a través de la Plataforma de Licitación Electrónica. Tfno. 91.545.10.00

Firmado por Vanessa Canelo
Chamorro / A86488087 el día
16/02/2022

La Secretaria de la Mesa de Contratación.